

REPUBLICA DE COLOMBIA



**Departamento Norte de Santander
TRIBUNAL SUPERIOR
Distrito Judicial de Cúcuta**

SALA CIVIL - FAMILIA

Magistrado Sustanciador: Roberto Carlos Orozco Núñez

Ref. Ejecutivo Agencia de Negocios Ingeniería y Derechos ANID S.A.S vs Comfaoriente
Rad. 540013153006-2020-00009-01 - Rad 2 Instancia 2023-00315-02

San José de Cúcuta, Uno (1) de
Abril de dos mil veinticuatro (2024)

Al despacho presidido por el suscrito servidor le fue encomendada la tarea de definir la apelación incoada por el extremo pasivo respecto del fallo pronunciado por el Juzgado Sexto Civil del Circuito de Cúcuta, en el proceso declarativo de responsabilidad civil extracontractual instaurado por la Agencia de Negocios, Ingeniería y Derecho -ANID S.A.S.- en contra de Comfaoriente.

El proceso se encuentra en estudio para proferir sentencia por escrito, en aplicación de lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 14 del Decreto Legislativo 806 de 2020, adoptado por la Ley 2213 de 2022 como legislación permanente. Sin embargo, se advierte que el término previsto en el artículo 121 del Código General del Proceso para resolver la segunda instancia se encuentra próximo a su vencimiento.

Teniendo en cuenta la complejidad que reviste el litigio y la prevalencia de las acciones constitucionales que se encuentran para decidir en este despacho, se dispone con fundamento en lo señalado en el inciso 5° del artículo 121, prorrogar el término para decidir, hasta por seis meses más.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**ROBERTO CARLOS OROZCO NÚÑEZ
MAGISTRADO**

Firmado Por:
Roberto Carlos Orozco Nuñez
Magistrado
Sala 001 Civil Familia
Tribunal Superior De Cucuta - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **af077eec2e88612ebfce423ef71bf39c35139df802b12d33c504536d1b59463b**

Documento generado en 01/04/2024 04:06:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>